

III. La cantidad presupuestada en este ejercicio es la de 6.010.121 €, tal y como quedó acordada en la Comisión y Subcomisión de Acción Social, en la reunión celebrada para la distribución de los créditos del ejercicio económico 2002.

No obstante, si a lo largo del presente ejercicio quedara remanente en el Capítulo VIII del presupuesto, una vez cubiertas las ayudas de préstamos, se publicará un listado complementario de beneficiarios de anticipos, relativo a las solicitudes que han quedado excluidas actualmente por la causa 70, que se refiere a la falta de disponibilidad presupuestaria.

IV. Artículo 13 del mismo texto legal, que establece que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y con las modificaciones oportunas que se deriven de las mismas, se publicará la resolución definitiva de beneficiarios y excluidos.

En base a los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar el listado definitivo del personal de esta Administración beneficiario de los anticipos reintegrables del ejercicio 2002, así como del excluido de los mismos, con indicación de las causas de exclusión, quedando a tales efectos expuestos en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería y en el Servicio de Acción Social de esta Dirección General.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 27 de agosto de 2002.- El Director General, P.S.R. (Orden de 3.7.02), La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Rosa Bendala García.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 28 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2002/J/064.
Beneficiario: Centro de Estudio John Atkinson.
Importe: 151.974,00 €.

Expediente: 11/2002/J/152.
Beneficiario: Manuel Ortega Peluqueros, S.L.
Importe: 89.799,75 €.

Expediente: 11/2002/J/164.
Beneficiario: Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Importe: 38.115,00 €.

Expediente: 11/2002/J/213.
Beneficiario: Janda Escuela de Restauración, S.L.
Importe: 38.115,00 €.

Cádiz, 28 de agosto de 2002.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.18.18.78500.32D.6.

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de F.P.O.
Importe: 1.650,98 €.

Granada, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 3 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo

llo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.13.18.18.78500.32D.6.

3.1.13.18.18.78500.32D.0.2003.

EXPEDIENTE	N.I.F./D.N.I.	BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL	IMPORTE
18/2002/J/0006	24130719Q	LUIS GARCÍA MARTÍNEZ (ESCUELA DE COCINA)	177.441 EUROS
18/2002/J/0011	E18298588	ANTONIO Y LUIS GARCÍA MARTÍNEZ, C.B. (ACAD. VELETA)	124.968 EUROS
18/2002/J/0014	52511749N	JESÚS A. GUTIÉRREZ OLIVER (TECNOMÓVIL)	115.538 EUROS
18/2002/J/0027	E18289710	CENTRO DE ESTUDIOS SAN CECILIO	66.467 EUROS
18/2002/J/0039	P1805500D	AYTO. CORTÉS Y GRAENA	15.450 EUROS
18/2002/J/0043	B18433102	ATEPROHOGAR, S.L.	162.131 EUROS
18/2002/J/0045	B18393132	CENTRO DE FORMACION DOMINUS	32.175 EUROS
18/2002/J/0048	B18415661	CENTRO DE FORMACION GENIL	50.274 EUROS
18/2002/J/0054	B18376418	AGUILERA GÓMEZ, SL (AUTOESC. PIRULO)	31.894 EUROS
18/2002/J/0055	B18312397	CENTRO BRITÁNICO BCB.	137.960 EUROS
18/2002/J/0057	24166748G	MIGUEL ATIENZA MOYA (ESTUDIOS FISCALES)	81.113 EUROS
18/2002/J/0062	A78304516	SOL MELIA, S.A	829.745 EUROS
18/2002/J/0064	31184850R	FRANCISCA ÚNICA GARCÍA (AUTOESC. ÚNICA)	63.788 EUROS
18/2002/J/0067	B18374785	EUROSEPER, S.L.	105.153 EUROS
18/2002/J/0070	B18305987	AUTOESCUELA EL TEMPLE (AUTOESC. ALFARA)	63.788 EUROS
18/2002/J/0072	74612529T	PEDRO MENÉNDEZ ROMO (UNIVERSO)	57.105 EUROS
18/2002/J/0073	74612529T	PEDRO MENÉNDEZ ROMO (ACAD. GALILEO)	43.134 EUROS
18/2002/J/0074	11947888D	ÁNGEL VAQUERO PARRIEGO (ESTUDIO COLOR)	160.856 EUROS
18/2002/J/0081	B18436956	EUROPA CENTRO DE FORMACIÓN (EUROPA SYSTEM)	31.894 EUROS
18/2002/J/0088	B18360479	UNFOCOPRO, UNIÓN DE CENTROS	63.788 EUROS
18/2002/J/0102	74605456B	MERCEDES GARCÍA MARTÍNEZ (ACAD. PLATÓN)	49.719 EUROS
18/2002/J/0105	B18084269	ADISAL, S.L.	105.153 EUROS
18/2002/J/0108	B18560995	ALMINARES ENSEÑANZA, S.L.	52.134 EUROS
18/2002/J/0110	B18438655	CAMBERLAN, S.L.	89.800 EUROS
18/2002/J/0112	B18405589	CENTRO DE FORMACIÓN LA ZUBIA, S.L.	69.035 EUROS
18/2002/J/0114	43682916M	LOURDES LÓPEZ BUENO (MARIANA BUENO)	129.245 EUROS
18/2002/J/0115	B18319954	ACCIMÓVIL, S.L.	66.938 EUROS
18/2002/J/0122	74629458R	FRANCISCO SEGURA SÁNCHEZ (SEARA STUDIO II)	105.705 EUROS
18/2002/J/0123	P1812300J	AYTO. DE LOJA	15.753 EUROS

EXPEDIENTE	N.I.F./D.N.I.	BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL	IMPORTE
18/2002/J/0126	B18473058	AVERROES, CENTRO DE FORMACIÓN	109.139 EUROS
18/2002/J/0151	24156915S	FRANCISCO MEDINA PERALTA (SALONES BOABDIL)	62.484 EUROS
18/2002/J/0157	B18409854	ENIAC, CENTRO INFORMÁTICO	50.274 EUROS
18/2002/J/0158	30758938A	ANTONIO BERRIO ALABARCE (NTRA. SRA. MONTSERRAT)	137.363 EUROS
18/2002/J/0163	44257724C	Mª CRUZ BARNES SÁNCHEZ	26.520 EUROS
18/2002/J/0168	B18553370	LEFER, CENTRO DE FORMACIÓN	100.239 EUROS
18/2002/J/0169	B18449918	OASIS BENALÚA,S.L.	177.441 EUROS
18/2002/J/0174	45067092H	ROSA MARÍA ROS DÍAZ (ACAD. SERVET)	137.516 EUROS
18/2002/J/0176	B18377622	C. ANDALUZ DE ESTUDIOS Y ENTRENAMIENTOS	16.452 EUROS
18/2002/J/0177	27256704W	AGUSTÍN LASERROT (ADV FORMACIÓN)	90.524 EUROS
18/2002/J/0181	24249191S	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ AVILÉS (ARA, C. ESTUDIOS)	76.038 EUROS
18/2002/J/0206	F18024703	C. ESTUDIOS TECNICOS Y ARTÍSTICOS (TEAR SCOP.)	39.375 EUROS
18/2002/J/0213	P6808906T	I.M.F.E. AYTO. GRANADA	211.377 EUROS
18/2002/J/0217	24064035D	ANT. ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ (RAMGO)	43.134 EUROS
18/2002/J/0226	24291850D	RAFAEL LUCENA VILLAREJO (ESCUELA DE RADIO Y TV)	49.676 EUROS
18/2002/J/0228	B18508069	CEPRODI, S.L. (LA PIRÁMIDE)	105.153 EUROS
18/2002/J/0257	B18396283	ENADASUR, S.L.	124.365 EUROS
18/2002/J/0261	B18538389	FAF, SL.	159.469 EUROS
18/2002/J/0267	B18439646	FOMENTO OCUAPCIONAL FOC.	67.260 EUROS
18/2002/J/0271	B18495283	SALONCITOS PLUS CENTER (KEFALE PELUQ.)	64.622 EUROS
18/2002/J/0282	B18527945	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y FORMACIÓN	97.885 EUROS
18/2002/J/0285	B18570440	CENTRO VEGA NAVADA, S.L.	57.105 EUROS
18/2002/J/0298	52522770Q	EMILIA CARMEN FERNANDEZ DOMENECH	24.990 EUROS
18/2002/J/0327	B18294306	FUENTE SALINAS, FUENTE ASISTENCIAL	54.254 EUROS
18/2002/J/0348	23753845C	ANTONIO CORTÉS MEYNIEL (ACAD. REYES CATÓLICOS)	210.744 EUROS
18/2002/J/0354	24064645K	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ	88.721 EUROS
18/2002/J/0355	E18442434	PROCESO, ACADEMIA	67.230 EUROS
18/2002/J/0356	24161130K	ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (MORAIMA)	110.394 EUROS
18/2002/J/0357	E18357822	JOSÉ LUIS Y MANUEL PUERTAS C.B. (EL CASTILLO)	193.270 EUROS
18/2002/J/0359	E18528661	FORMASTER, C.B	105.153 EUROS
18/2002/J/0362	B18393926	INFOREM, CENTRO DE ESTUDIOS	150.965 EUROS
18/2002/J/0364	24233574S	MANUEL OCÓN ARCOS	105.297 EUROS
18/2002/J/0368	B18497446	BICA, ENSEÑANZAS TÉCNICAS	57.105 EUROS
18/2002/J/0375	B18391813	ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO (OPRODE)	23.562 EUROS

EXPEDIENTE	N.I.F./D.N.I.	BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL	IMPORTE
18/2002/J/0376	B18485342	AULA CENTRO (NOVODA, 98)	29.250 EUROS
18/2002/J/0382	B18391813	ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO (OPRODE)	50.042 EUROS

Granada, 3 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.18.18.78500.32D.6.

Concepto: Ayudas en concepto de transportes, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de F.P.O.

Importe: 217.856,32 euros.

Granada, 18 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 28 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.18.18.78500.32D.6

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de F.P.O.

Importe: 85.266,91 euros.

Granada, 28 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.18.18.78500.32D.6

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de F.P.O.
Importe: 76.108,15 euros.

Granada, 8 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de julio de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Olextra, SA, para instalar una planta de generación de energía eléctrica en el término municipal de Villanueva de Algaidas (Málaga), de referencia registral E-MA.02/02. (PD. 2659/2002).

Detectado error material en la Resolución que se cita, se modifica la misma en los siguientes extremos:

- En el apartado RESUELVE

Donde dice: «Conceder Autorización Administrativa a Windet Eólica Andaluza, S.L.».

Debe decir: «Conceder Autorización Administrativa a Olextra, S.A.».

Sevilla, 28 de agosto de 2002

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de julio de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara como singular la adjudicación de 6 de las 22 viviendas de promoción pública que se construyen en Campofrío (Huelva), al amparo del expediente H-87/190-V.

El Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda